CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-080 DE 2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintiséis (26) de Diciembre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-080 DE 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS DEL SINIESTRO EN LA VEREDA CHAGUAZÁ DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio presentada.

Así las cosas, se verifica el contenido de la propuesta técnica presentada por DONALDO ARIEL LEON BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.122 de Sogamoso, actuando como persona natural, con NIT. 1.057.579.122-4, encontrándose la siguiente información:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta	SI
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada	SI
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas	SI
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal	SI
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,	SI
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal	SI
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	SI
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales,	SI

	contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días	
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 de 2021	SI
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	SI
14	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal	SI
15	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique	NA
16	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal	SI
17	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes	SI
18	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes	SI
19	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique	SI

EXPERIENCIA GENERAL:
Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:
4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

El oferente no cumple con la experiencia general requerida

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Los oferentes deben estar acreditar experiencia específica, mediante la copia de un (1) contrato, o copia de su acta de liquidación, que cumpla con los siguientes requisitos:

1) Que el objeto del contrato acreditado haya sido Suministro de alimentos y/o víveres destinados a la población vulnerable.
2) Que el valor del contrato acreditado debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El oferente NO cumple con la experiencia específica requerida

Se revisa los requisitos habilitantes de DEISY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural con NIT. 1.053.512.668-0

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta	SI
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada	SI
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas	SI
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal	SI
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,	SI
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal	SI
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	SI
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días	SI
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 de 2021	SI
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	NA

14	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal	SI
15	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique	NA
16	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal	SI
17	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes	SI
18	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes	SI
19	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique	SI

EXPERIENCIA GENERAL:
Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:
4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

El oferente cumple con la experiencia general requerida

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Los oferentes deben estar acreditar experiencia específica, mediante la copia de un (1) contrato, o copia de su acta de liquidación, que cumpla con los siguientes requisitos:

3) Que el objeto del contrato acreditado haya sido Suministro de alimentos y/o víveres destinados a la población vulnerable.
4) Que el valor del contrato acreditado debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El oferente cumple con la experiencia específica requerida

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por DEISY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural con NIT. 1.053.512.668-0, cumple con los requisitos habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio.

Una vez terminado el proceso de evaluación se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero